

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y COMPETITIVIDAD****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁLAVA****Información pública de la ampliación de la faja libre de arbolado asociada a la LAMT a 13,2 kV Amurrio-Circunvalación Norte CTO. 7, en el Territorio Histórico de Álava**

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 282/2002, de 3 de diciembre (BOPV 12 de diciembre de 2002) y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27 de diciembre de 2000), en concordancia con lo establecido en la disposición final primera del mismo texto, artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, Resolución de 8 de marzo de 2011 del director de Energía y Minas (BOPV 31 de mayo de 2011) y Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (BOE 11 de diciembre de 2013), en relación con lo previsto en la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de Protección del Medio Ambiente del País Vasco (BOPV 27 de marzo de 1998), se somete a información pública la siguiente actuación junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria expropiación.

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Avenida San Adrián, 46, Bilbao.

Objeto: en cumplimiento de la Resolución de 8 de marzo de 2011 del director de Energía y Minas (BOPV de 31 de mayo de 2011), por la que se establecen prescripciones específicas para el paso de líneas eléctricas aéreas de alta tensión por zonas de arbolado, se pretende disponer de una zona libre de arbolado más amplia que la existente, para el paso de la línea eléctrica citada y sus derivaciones.

Referencia: RS 1-19137 / AT-H-2016-00010 (18217).

Características fundamentales de la actuación: las recogidas en el proyecto presentado, firmado por el Ingeniero Industrial J. Ignacio Villanueva Ortueta, con fecha de septiembre de 2016.

Recorrido de la línea: término municipal de Amurrio.

Bienes y derechos afectados por este proyecto: los recogidos en el anexo a este anuncio.

Presupuesto: 4.902,40 euros.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de ampliación de servidumbre de la zona de protección correspondiente a la instalación de referencia.

Lo que se hace público para que el proyecto pueda ser examinado en esta Delegación Territorial de Álava (calle Samaniego, 2, Vitoria-Gasteiz) o en el ayuntamiento correspondiente y puedan formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, a 28 de octubre de 2016

El Delegado Territorial
SABIN ZUGADI BARRÓN

Eranskina/Anexo
Eraginpekoen zerrenda/Relación afectados

Finke/Finca (Proiektuaren arabera/Según proyecto)	Udalerria/Municipio	Titularra/Titular	Katastroko datuak/Datos catastrales		AFECCIONES						
			Poligono g. arcela	Luzalera/Longitud	Erosaleen zabalerak/Anchura de conduct. (m)						
3	AMURRIO	M ^a FRANCISCA ISLA LANDAZURI	14	559	Landa-lurra/Rústica	9007, 9008, 9009, 9010	198,13	3	1378,77	40,00	40 urteko pinu /1/ pino de 40 años
4	AMURRIO	AYUNTAMIENTO DE AMURRIO	14	147	Hiri-lurra/urbana	2103	131,90	3	869,27	641,00	30 urteko 13 plátano eta Ameriketako haritz /1/1 roble americano y 13 plátanos de 30 años
4bis	AMURRIO	AYUNTAMIENTO DE AMURRIO	14	257	Hiri-lurra/urbana	9013, 9014	92,11	3	661,07	905,00	30 urteko 23 plátano/23 plátanos de 30 años
5	AMURRIO	AYUNTAMIENTO DE AMURRIO	14	183	Hiri-lurra/urbana	2106, 2107, 1801	72,60	3	389,66	258,00	60 urteko makal /1/ chopo de 60 años
7	AMURRIO	IGNACIO ALDAMA TELLAECHE	14	369	Landa-lurra/Rústica	9018	37,37	3	900,54	40,00	60 urteko haritz /1/ roble de 60 años
9	AMURRIO	J. MANUEL GOYA ASPURU	11	381	Landa-lurra/Rústica	-	47,96	3	335,70	40,00	50 urteko makal /1/ chopo de 50 años
12	AMURRIO	AYUNTAMIENTO DE AMURRIO	11	387	Landa-lurra/Rústica	-	28,74	3	200,42	370,00	40 urteko erdiaroko hostozabalen 80 m ² /80 m ² Irondosas ibiera de 40 años
13	AMURRIO	JOSE ROBREDO SANZ DE BARANDA	11	397	Landa-lurra/Rústica	3403, 3404, 3405	123,53	3	865,17	200,00	35 urteko alizife, 1, fuia-erbia 1 eta mizorondo 1, 50 urteko haritz 1 eta 60 urteko inbaurondo 1/1 frutal, 1 inispero y 1 ciprés de 35 años, 1 roble de 50 años y 1 nogal de 60 años
14	AMURRIO	JOSE ROBREDO SANZ DE BARANDA	11	398	Landa-lurra/Rústica	-	12,85	3	89,93	40,00	60 urteko haritz /1/ roble de 60 años